

paz final. Que despues de muchos tratos, tornaron á demandar treguas por muchos tiempos, é con ciertas condiciones é arrehenes de personas é castillos, é alcazares de cibdades é villas, en lo qual demandaban quel Duque de Benavente diese un su fijo que avia bastardo, é que diese el Rey de Castilla al Duque de Benavente el alcazar de Zamora, pues el Duque daba su fijo, porque le él toviere en arrehenes de las dichas treguas: é que algunos tenían questo era por consejo del dicho Duque; ca por quanto el Maestre Davis tenia que casaria con su fija, trataba esto por él, é asi demandaba otras cosas que se non podian cumplir nin hacer; por lo qual ellos eran venidos al Rey á ge lo facer saber, porque él ordenase sobre ello como la su merced fuese. E el Rey dixo que lo veria con su Consejo, é faria como entendiese cumplir á su servicio. E ordenó despues desta guisa, que envió tratar treguas con Portugal al Obispo de Sigüenza, Don Juan Serrano, é á Pero Lopez de Ayala, su Alcalde mayor de Toledo, é á un Doctor que decian Anton Sanchez, que era su Oydor.

CAPÍTULO XII.

Como la Reyna de Navarra llegó á Segovia, é habló con el Rey sobre el casamiento del Duque de Benavente.

La Reyna de Navarra llegó á Segovia, é dixo que queria hablar con el Rey delante los Tutores é los del su Consejo; é el Rey dixo que le placia; é la dicha Reyna llegó é dixo: «Señor, el Duque de Benavente, mi hermano, me envió decir por una su carta, quel Maestre Davis que se llama Rey de Portugal, le acometiera casamiento de una su fija bastarda, é que le daria con ella sesenta mil francos de oro; é que él, veyendo en como el Maestre Davis es enemigo deste vuestro Regno, non lo quiso facer nin responderle á ello. E porque vos sepades que es así, enviavos la carta. (E dióglala al Rey.) Otrosi, Señor, vos dice mi hermano el Duque de Benavente así: que si fuese la vuestra merced, que su voluntad era de casar en este vuestro Regno con Doña Leonor, mi prima, fija del Conde Don Sancho, é que vos le ayudasedes en ello con lo que la vuestra merced fuese é ploguiese para este casamiento.» E esta Doña Leonor fuera casada con Dia Sanchez de Rojas, el que avemos contado que mataron cerca de Burgos viniendo de cazar; é por esta razon que la Reyna de Navarra habló deste casamiento ovieron mas sospecha del Duque de Benavente en que sopiera de la muerte del dicho Dia Sanchez de Rojas. E el Rey respondió á la Reyna de Navarra, é dixo qué tenia en servicio al Duque de non querer facer el casamiento de Portugal; ca bien sabia el Duque como el Maestre Davis é todos los de aquel Regno eran enemigos de Castilla. Otrosi á lo que decia la Reyna de Navarra del casamiento quel dicho Duque de Benavente queria facer con Doña Leonor, fija del Conde Don Sancho, que á él placia, si á la dicha Doña Leonor placiese. E desto todo estaba ya

apercebido el Rey como avia de responder, para sosegar é contentar al Duque de Benavente, é estorvarle que non casase con la fija del Maestre Davis, por quanto las pleytesias de las treguas se destorvaban por esta razon. E el Arzobispo de Toledo Don Pedro Tenorio, que estaba presente, dixo al Rey: «Señor, sea la vuestra merced de mandar venir ante vos á Doña Leonor, fija del Conde Don Sancho, é sabed su voluntad qual es en este casamiento, é si le place á ella.» E el Rey mandó que viniese la dicha Doña Leonor; é luego vino, ca estaba en el palacio del Rey, por quanto ella andaba con la Reyna de Navarra. E luego que la dicha Doña Leonor vino delante del Rey, preguntóle el Arzobispo de Toledo por mandado del Rey, é dixole así: «Doña Leonor, el Duque de Benavente vuestro primo face saber al Rey nuestro Señor qué querria casar con vos, si al Rey placia dello: por tanto el Rey quiere saber vuestra voluntad.» E Doña Leonor dixo al Rey: «Señor, yo vos lo tengo en merced; é sabed que á mí place de casar con el Duque, si la vuestra merced fuere, é por bien toviere: é besé las manos al Rey. E estonce el Rey dixo á la Reyna de Navarra, que á él placia de dicho casamiento, aviendo el Duque dispensacion del Papa, por quanto el dicho Duque é Doña Leonor eran primos, fijos de dos hermanos: ca el Rey Don Enrique, su padre del Duque, é el Conde Don Sancho, padre de la Doña Leonor, fueron hermanos de padre é de madre, fijos del Rey Don Alfonso é de Doña Leonor de Guzman. E la Reyna de Navarra dixo al Rey: «Señor, si la vuestra merced fuere, yo enviaré al Duque mi hermano que luego venga aquí á facer sus bodas; é si vos place, que se fagan en la villa de Arévalo: ca en lo que atañe á la dispensacion, él avrá recabdo dende.» E el Rey é sus Tutores acordaron que era mejor que se ficiesen las bodas en Arévalo, é que fuese allá la Reyna de Navarra. E el Arzobispo de Toledo dixo al Rey: «Señor, si la vuestra merced fuere que Juan Sanchez de Sevilla, vuestro Contador mayor, llegase al Duque, sabriamos del su voluntad en estos fechos.» E plogo dello al Rey é á sus Tutores. E todo esto facia el Rey é los de su Consejo por destorvar al Duque de Benavente el casamiento que le movian con la fija del Maestre Davis. E otro dia luego partió dicho Juan Sanchez de Sevilla, é fué para Benavente do el Duque estaba; é quando allí llegó falló que el acuerdo del Duque era ya mudado, é que non era su voluntad de casar con la dicha Doña Leonor, segund que la Reyna de Navarra lo avia hablado é asosegado en Segovia con el Rey é sus Tutores; mas que en todas maneras era su voluntad de casar con la fija del Maestre Davis; todavia que pornia el Duque en la condicion con que este casamiento ficiere, que le faria, si paz é las dichas treguas de Castilla é Portugal se ficiesen é firmasen. E como quier quel Duque por su voluntad quisiese casar con la dicha Doña Leonor, segund que lo enviara decir á la Reyna de Navarra, é ella lo dixo al Rey así, empero los suyos desbara-

tarongelo, por quanto era su prima, é otrosi por quanto fuera muger de Dia Sanchez de Rojas, el que mataron cerca de Burgos, é ternia la gente sospecha quel Duque fuera en la dicha muerte. E Juan Sanchez de Sevilla, desquel Duque le dixo su voluntad, tornóse para Segovia do estaba el Rey, é contógelo así todo; é acordaron, que pues quel Duque se afirmaba tanto en el casamiento de Portugal, que era bien quel Arzobispo de Toledo fuese para él á se lo destorvar, por quanto el Maestre Davis, atreviendose en este casamiento, dejaba de facer las treguas, ó las queria facer á muy grand ventaja suya é á poca honra del Regno de Castilla.

CAPÍTULO XIII.

Como el Arzobispo de Toledo fué al Duque de Benavente, é de lo que acaesció en Zamora.

Despues destes fechos acaescieron segund que avedes oido, el Arzobispo de Toledo por mandamiento del Rey partió de Segovia para Benavente á donde el Duque estaba, é habló con él en estas cosas, é rogóle que non quisiese facer el casamiento de la fija del Maestre Davis, diciendo que non era su honra de casar con fija bastarda de aquel ome, seyendo enemigo tan capital de Castilla; é que era mejor é mas honra á él casar con fija del Marqués de Villena, el qual casamiento ya fuera otra vez hablado, é en otra parte do á su honra compliese; é que el Rey le faria merced é ayuda para el casamiento tanto como le prometian en Portugal. E eso mismo le dixo, que non le complia por muchas cosas casar con Doña Leonor, fija del Conde Don Sancho, su prima, nin complia á su honra, nin á su fama, nin á su estado por las maneras que dichas son. E el Duque non quiso tirarse del casamiento de Portugal, diciendo qué avia rescoldo del Rey su Señor, é que algunos que andaban con él le buscaban mal, é que le era forzado buscar algunos amigos do fallase esfuerzo quando le fuese menester; é que él todavia tenia voluntad de servir al Rey su Señor; empero que avia grand rescoldo é miedo dél, é por tanto se llegaba mas su voluntad á facer el dicho casamiento de Portugal. E el Arzobispo de Toledo, estando con el Duque, sopo como en la cibdad de Zamora avia grand ruido con un Escudero que decian Nuño Nuñez de Villayzan, que tenia el alcazar de la cibdad, é la torre de la Iglesia de Sant Salvador, que es muy fuerte, é non estaba bien acordado con los de la cibdad; ca los de la cibdad rescelabanse del dicho Alcaide, por quanto él tenia la parte del Duque de Benavente, é acogia de sus Compañas las que querian venir; é los de la cibdad avian fecho barreras por las calles contra el alcazar, é velaban é rondaban de dia é de noche, é enviaban de cada dia pedir al Rey que los accorriese. Otrosi el Rey avia enviado á Don Gonzalo Nuñez de Guzman, Maestre de Calatrava, por frontero á Salamanca con quatrocientas lanzas, por quanto era salida la tregua de Portugal; é llegando el dicho Maestre á una aldea que llaman Vi-

lleruela, que es á cinco leguas de Salamanca, ovo cartas de los de Zamora que los fuese acorrer, por quanto les decian que Nuño Nuñez de Villayzan, Alcaide del alcazar, acogia Compañas del Duque de Benavente cada dia, é aun rescelaban que vernia allí el Duque de Benavente. E el Maestre de Calatrava ovo su consejo, é dixeronle, que pues el Duque de Benavente é el Arzobispo de Toledo eran en uno, era bien que enviase á él, por que pusiese algund remedio en este fecho: ca si el Maestre con las lanzas que tenia entrase en Zamora, el Alcaide acogeria por el alcazar al Duque, é se pornia la cibdad en perdicion. Otrosi quel fecho del Duque fasta aqui estaba en dubda como faria, é non se sabia aun su voluntad qual era, é non podria ser que non se sintiese desto, é se descubriera, é non seria servicio del Rey; especialmente por quanto la guerra de Portugal estaba en las manos, é non se facian las dichas treguas. E el Maestre de Calatrava acordó de enviar al Arzobispo de Toledo algunos que fablasen todo esto con él, por quanto el dicho Arzobispo estaba con el Duque; é rogó al Obispo de Sigüenza, que decian Don Juan Serrano, que estaba en la cibdad de Salamanca, é era venido para tratar las treguas de Portugal, que llegase á la aldea do él estaba; é habló con él, é rogóle que por quanto complia al servicio del Rey asosegar el escandalo que era en la cibdad de Zamora, que llegase al Arzobispo de Toledo á Benavente, é le dixese que pues él allí era con el Duque, viesse este fecho del escandalo que era en Zamora entre Nuño Nuñez de Villayzan é los de la cibdad. E el Obispo de Sigüenza, por servicio del Rey, é por quanto el dicho Maestre ge lo rogó, fizolo así, é fuese luego á Benavente, é falló y al Arzobispo de Toledo, é habló con él. E el Arzobispo luego habló con el Duque de Benavente, diciendole todas aquellas razones segund le complia facer en estos fechos, é como debia tener buen consejo, é non dar al Alcaide de Zamora esfuerzo alguno para se atrever á poner escandalo en la dicha cibdad. El Duque respondió bien á ello, é dixo al Arzobispo que así lo queria él, é lo enviaria decir al dicho Alcaide de Zamora. E partió luego el Arzobispo de Toledo de Benavente, é vino para Zamora, é plogo mucho á los de la cibdad con él, teniendo que pues era tan grand Perlado, é ome que amaba servicio del Rey, é bien é provecho del Regno, les pornia algund buen remedio. E el Arzobispo, desque fué en la dicha cibdad, vióse con el dicho Alcaide Nuño Nuñez, é habló con él, é truxole á esta pleytesia: Primeramente que la torre de Sant Salvador, que es muy grande é muy fuerte, é la tenia el dicho Alcaide, por quanto andaba en la tenencia del alcazar, que el dicho Nuño Nuñez allí ge la entregase al Arzobispo; é el Arzobispo la diese en guarda á un su Escudero, el qual ficiere tal pleyto, que si los de la cibdad por su voluntad comenzasen á facer alguna cosa contra el dicho Alcaide que fuese sin razon, que el Escudero que tenia la torre la entregase al dicho Alcaide; é si el

dicho Alcayde ficiere alguna cosa contra honra ó provecho de la cibdad, é acogiase Compañias por el alcazar, que la torre fuese entregada á los de la cibdad. E desto dieron arrehenes los unos é los otros al Arzobispo, las quales avia de tener un Caballero que tenia el alcazar de Toro, é era natural de Zamora, que decian Juan Rodriguez de las Cuebas. E fué todo fecho é cumplido asi, segund quel Arzobispo lo ordenara é tratara. Otrósi el Arzobispo asosegó al Alcayde, prometiendole quel Rey le daria é le faria ciertas mercedes, asi de acrescentamiento de tierra, como de dinero que toviere dél en enmienda del Alguacilazgo mayor del Rey, que su padre del dicho Alcayde toviera, el qual era ya finado. E esto fecho é asosegado, el Arzobispo de Toledo partió de Zamora, é fuese para el Rey á Segovia. E fué muy buena esta pleytesia para servicio del Rey.

CAPÍTULO XIV.

Como el Rey Don Enrique sopo nuevas de los mensageros que enviára tratar las treguas de Portugal.

El Rey avia enviado al Obispo de Sigüenza, é á Pero Lopez de Ayala, é á un Doctor que decian Anton Sanchez su Oydor, á tratar con los Portugueses treguas entre Castilla é Portugal, segund dicho avemos, entendiendo que segund la edad quel Rey avia, é las maneras del Regno que avedes oido, complia aver treguas é sosiego: los quales mensageros llegaron á Cibdad Rodrigo, é se vieron con el Prior del Hospital de Portugal en una villa é castillo de Portugal que estaba indiferente, segund las pleytesias que se hicieron quando las treguas de los tres años en tiempo del Rey Don Juan, é decian á aquel lugar Savogal. E estovieron allí en sus fablas, é fallaron á los de Portugal muy arredrados de la tregua diciendo quel Duque de Benavente casaba con hija del Rey de Portugal, su Señor, é que ellos sabian como los fechos de Castilla estaban en tal ordenanza, que podrian facer guerra á muchas aventajas suyas, é que avian sabiduría é esfuerzo de muchas partidas para esto. E los mensageros del Rey de Castilla que allí eran dixeron á los mensageros de Portugal que fuesen ciertos que aunque el Duque de Benavente casase en Portugal, que siempre guardaria lo que complia al servicio del Rey de Castilla, su Señor, é lo que compliese á su honra del dicho Duque. E á lo que decian que ellos tenían grand fianza en muchos que los ayudarian, á esto dixeron, que aquellas eran palabras, é que qualquiera parte decia en favor de su Señor lo que queria; pero quel Regno de Castilla era grande é poderoso, é las gentes é Señores se iban recobrando de las pérdidas pasadas, é que la quistion con el Duque de Alencastre era ya tirada, é avia tan grand debdo con el Rey de Castilla por que le avia de ayudar; é quando non le ayudase, era seguro de su destorvo, é estaba aliado con grandes Principes; é por tanto que les complia á los de Portugal aver treguas con él, antes que guerra: que puesto

que en la guerra pasada oviera algunas pérdidas, que esto era aventura de guerras, é tiempos que adolescian los Regnos, é los Principes, é los Señores; é quando á Dios place aderesza sus fechos, é despues, como el doliente guaresce, asi guarescen é tornan sus fechos é sus honras contra sus adversarios. E desto que avia en la presente edad grand experiencia, asi en Francia, é Inglaterra, é Castilla, é Portugal, como en otras partidas. Empero que las aventuras de la guerra eran dubdosas, é de un tiempo á otro se mudaban estas fortunas; é que les era mejor aver sosiego, que poner bollicio en estos fechos. E sobre esto los dichos mensageros del Rey de Castilla é los de Portugal se vieron por muchas ve-gadas en el dicho lugar de Savogal; é los de Portugal, esperando ver en qué se porrian los fechos del Duque de Benavente con el Rey de Castilla é con el de Portugal, alongaban quanto podian estos tratos, enviando á su Señor, que estaba en Lisbona, é esperando su respuesta dél. E los mensageros de Castilla, veyendo quel termino de las treguas primeras era ya salido, é que si la guerra se comenzaba, se podrian acaescer tales cosas que se destorvasen el trato é non se ficiere la tregua, é otrósi por dar lugar que los Señores é Tutores que estaban con el Rey de Castilla oviesen tiempo de traer algunas buenas maneras con el Duque de Benavente, trataron treguas por dos meses, é despues las alongaron por otros dos: é hicieronlo saber al Rey é á sus Tutores.

CAPÍTULO XV.

Como el Rey partió de Segovia, é se fué para Medina del Campo: é como el Duque de Benavente vino á Pedrosa, que es cerca de Toro.

El Rey Don Enrique, despues que sopo quel Arzobispo de Toledo avia cobrado la torre de Sant Salvador que tenia Nuño Nuñez de Villayzan, Alcayde del alcazar de Zamora, é otrósi sopo como acaesciera lo de Zamora, é como avia treguas con Portugal por algund tiempo, partió de Segovia donde estaba (1), é fué para Coca, é estuvo allí algunos dias; é dende fué para Medina del Campo. E la razon por que el Rey fué á aquella comarca es esta. El Rey avia nuevas de cada dia como el Duque de Benavente ayuntaba Compañias en Benavente, é que se trataba el su casamiento en Portugal, segund avemos dicho: é por esto acordaron que era bien quel Rey llegase á la comarca do el Duque

(1) A 26 de Octubre todavía se hallaba el Rey en Segovia, segun la data de una escritura que en la Iglesia de San Millán otorgaron Don Alonso Enriquez y Doña Juana de Mendoza, su mujer, de la una parte, y los apoderados del Concejo de Torrelabaton de la otra, por la cual los de dicho Concejo recibieron por Señor á Don Alfonso, guardándoles éste los buenos usos que tenían y habían tenido, así en pechar, como en las demás cosas, y con otras condiciones, entre ellas la de que no hiciese casar ningun criado ni escudero suyo con doncella ni viuda de Torrelabaton contra su voluntad. Fecha en la cibdad de Segovia ante el Rey N. S. y la su Corte, sábado, 26 dias de Octubre, año del Nacimiento de N. S. J. C. de 1392. Original en el Archivo del Duque de Medina de Rioseco. V. las notas al cap. 8 anterior, y al cap. 1 del Año IV.

estaba, por tratar con el dicho Duque algunas buenas maneras por le traer á su merced, é tirarle de aquel casamiento de Portugal, el qual non era complidero á su servicio, nin á honra del Duque. Otrósi complia la estada del Rey en Medina del Campo, porque era cerca de Zamora é de Toro, do decian que el Duque tenia algunos de su parte, é estaban los dichos logares en grand escandalo é peligro. E asi por todo esto llegó el Rey á Coca, é estuvo y algunos dias; é dende fué á Medina del Campo; é luego acordó de enviar el Arzobispo de Toledo al Duque, con algunos de los Procuradores de las cibdades que por el Testamento eran ordenados de estar en el regimiento del Regno: ca ya sabia el Rey como el Duque de Benavente era venido á un lugar cerca de Toro que dicen Pedrosa, é tragera consigo quinientas lanzas, é muchos omes de pie.

CAPÍTULO XVI.

Como los mensageros que trataban las treguas de Portugal enviaron decir al Rey lo que era tratado en razon de las dichas treguas.

Los mensageros que suso avemos dicho quel Rey avia enviado á la frontera de Portugal á tratar las treguas, enviaron decir al Rey como los de Portugal non se llegaban á querer estas treguas, salvo con muy grandes aventajas de pleytesias que demandaban, á las cuales ellos non podian responder; pero que ge lo facian saber, é quel ordenase con consejo de sus Tutores lo que su merced fuese. E las cosas que los de Portugal demandaban eran estas: Primeramente querian que las villas é castillos de Miranda é de Savogal, las quales el Rey Don Juan cobrara en la guerra que oviera con Portugal, é despues quando se hizo la tregua de tres años, é se tornaron á Portugal todos los logares quel Rey Don Juan avia avido de Portugal, estas dos villas Miranda é Savogal fincaron indiferentes, que non ficiessen guerra á Castilla nin á Portugal, en caso que oviese guerra; é agora en esta pleytesia los de Portugal demandaban que estos dos logares fuesen tornados á Portugal llanamente, sin otra indiferencia alguna. Otrósi pedian los de Portugal que para ser seguros destas treguas que agora se trataban, diese el Rey de Castilla en arrehenes doce Fijosdalgo, é doce Cibdadanos, los quales estoviesen por doce años; todavia que á cabo de quatro años se mudasen estos arrehenes. Otrósi, que en espacio destes doce años el Rey de Castilla non ayudase nin diese favor alguno á la Reyna Doña Beatriz, muger que fué del Rey Don Juan, nin á los Infantes Don Juan é Don Donis, que eran hijos del Rey Don Pedro de Portugal; nin diese el Rey de Castilla á otro ninguno favor nin ayuda, por mar nin por tierra contra Portugal, nin Portugal contra él. E los mensageros del Rey de Castilla que esta tregua trataban, enviaron decir al Rey é á sus Tutores, que si la tal tregua, é con tales condiciones les placia, que ge lo envasen todo escripto é firmado del nombre del Rey, é suyo dellos. Otrósi ovo

otros capítulos, como de ser sueltos todos los presos é captivos de una parte é de otra, é que se ficiessen ciertos juramentos. E el Rey, é los sus Tutores, é los otros del Consejo, desque vieron é oyeron los tratos que los su mensageros enviaron decir que los de Portugal querian é demandaban por aver treguas, acordaron de otorgar los dichos capítulos, é que en todas guisas oviese treguas, lo uno por quanto el Rey era en edad pequeña, otrósi por rescelo de quel Duque de Benavente ficiere casamiento con la hija del Maestre Davis, que se llamaba Rey de Portugal, é otrósi por quanto non tenían tesoro ninguno para cumplir los menesteres de la guerra. E enviaron sus respuestas á los mensageros, los quales estaban en Cibdad Rodrigo, que lo otorgasen é ficiessen asi, é que en todas guisas tratasen é trabajasen como la tregua se ficiere, que asi complia á servicio del Rey.

CAPÍTULO XVII.

Como los moros de Granada entraron en el Regno de Murcia.

En este año los Moros del Regno de Granada, seyendo treguas entre Castilla é Granada, entraron en el Regno de Murcia por una partida que es cerca de la villa de Lorca, é eran setecientos omes de caballo, é tres mil de pie (1); é salió á ellos el Adelantado del Regno de Murcia, que estaba en Lorca, con ciento é setenta de caballo, é con quatrocientos omes de pie, é peleó con ellos (2), é desbaratólos, é mató muchos dellos; como quier que los Moros entraban diciendo que querian facer prueba en tierra de Christianos. E era Adelantado del Regno de Murcia un Caballero que decian Alfonso Yañez Faxardo (3).

CAPÍTULO XVIII.

De lo que este año acaesció en el Regno de Francia.

En este año en la quaresma llegó Don Juan, Duque de Alencastre, fiyo del Rey Eduarte de Inglaterra, en Francia á la cibdad de Amiens, é falló y al Rey de Francia, é vieron allí, é moró y quince dias tratando paces entre Francia é Inglaterra. E despues en este dicho año, dia de Sancto Domingo, que es á cinco dias de Agosto, andando el Rey de Francia por su tierra acaesció que facia grand sol, é con este grand sol tomó al Rey de Francia

(1) Gil Gonzalez dice que llegaron á la villa de Aravaca, la pusieron fuego, y quedó abrasada, excepto el castillo donde se salvó la gente y se defendió con grande esfuerzo.

(2) Junto al puerto de Nogalet.

(3) Este año por el mes de Julio falleció Don Gonzalo de Bustamante, Obispo de Segovia, autor del libro intitulado *la Peregrina*, que es una concordancia de las leyes del Reyno con el Derecho comun. Por entónces dicen que se apareció á un pastor la imagen de Santa Maria de Nieva. La Reyna Doña Catalina mandó luego edificar una Iglesia en el sitio de la aparicion, y puso en ella un prior y seis capellanes, que permanecieron hasta que la entregó á la Orden de Santo Domingo el año de 1399. Colmen., *Hist. de Segov.*, cap. 27.

un trastornamiento en la cabeza, en guisa que salió de su entendimiento é enloqueció, é mató un page é un ome de armas. E los grandes Señores que eran con él tomaronle, é levaronle á una Iglesia, é esto-vo allí algunos dias. E duróle esta dolencia algund tiempo; pero despues quiso Dios que guaresció della muy bien; é maguer que á tiempos dende en adelante estaba muy cuerdo como cuando lo mas fué, á tiempos le tomaba esta locura, é duraba en cada tiempo de la locura é de la sanidad quatro ó cinco meses. E quando le venia la locura veianselo que

comenzaba á dibujar figuras por las paredes; é es-tonces encerrabanle, é ponianle guardas que estaban con él, en guisa que non podia aver ninguna arma. E era muy fermoso é muy valiente Príncipe de fuerza é esfuerço. E así vivió despues grand tiempo: é con tanto valió mucho en la su Casa el Duque de Orlens su hermano, hierno del Conde de Vertudes, fasta que fué muerto; pero sobre el goberna- miento é sobre esta muerte ovo muy grandes porfias en la Casa de Francia.

AÑO TERCERO.

1393 ⁽¹⁾.

CAPÍTULO I.

Como el Rey envió al Arzobispo de Toledo á Pedrosa do estaba el Duque de Benavente.

El Rey Don Enrique estando en Medina del Campo (2), con acuerdo de los Tutores que eran con él, é de los otros del su Consejo, envió á Don Pedro Tenorio, Arzobispo de Toledo, é algunos Procuradores de las cibdades que estaban en el regimiento al Duque de Benavente, é envióle decir, que le ficieran saber qué tratava casamiento con fija bastarda del Maestre Davis, que se llamaba Rey de Portugal, é que ayuntaba compañías, é estaba en el lugar de Pedrosa cerca dél, é non venia á él; é que de todo esto era muy maravillado: lo primero por querer hacer casamiento fuera del su Señorío sin ge lo facer saber á él, é querer casar en el Regno de Portugal, sabiendo la poca amistad que era entre el Regno de Castilla é de Portugal, é que estaban para aver guerra; é facer pleytesia á poca honra de Castilla, por estas maneras tales que los de Portugal veian. Otrosi quel Rey non podia saber para qué ayuntaba gentes é compañías; ca sabia muy bien que quando partiera de la cibdad de Burgos de las Cortes que allí ficiera, le librara toda su hacienda muy bien, segund lo él demandó; é que tenia el Rey Don Juan su padre docientos mil

(1) A fines del año anterior ó principios de éste, segun dice Zuñiga, *Anales de Sevilla*, fué trasladado del Obispado de Burgos al Arzobispado de Sevilla Don Gonzalo de Mena, á quien Don Pedro Lopez de Ayala, desde la prision donde estuvo, dedicó su libro de las Aves de Casa, llamándose vuestro humilde pariente é servidor, y diciendo que muchas vegadas fué alegre con él en esta casa, así como aquel que tovo siempre por maestro.

(2) En Medina del Campo á 12 de Marzo de 1393, confirmó á Diego Gomez de Almaraz, Señor de Belvis, el mayorazgo de Belvis, Fresnedoso, Mesa de Ibor, Deleytosa y Almaraz, por sus muchos y buenos servicios. Fern., *Hist. de Plas.*, lib. 1, cap. 23.

maravedis en tierra é mantenimiento, é que le librara él en Burgos un cuento de maravedis. Otrosi que le dixera la Reyna de Navarra en Segovia de su parte, como non era su voluntad de facer el casamiento con fija del Maestre Davis, entendiendo que complia así á su servicio, é que en esto decia bien; é pues estas cosas así pasaban, que le enviaba rogar é mandar que quisiese bien pensar en lo que complia á su servicio é honra dél, é que quisiese enviar aquellas compañías que allí tenia ayuntadas en Pedrosa; ca le non parecia bien estar tan cerca dél así asonado con gentes que comian las viandas de la tierra sin dineros, é que se viniese á do él estaba, é fuese seguro que le faria muchas mercedes. E el Arzobispo de Toledo, é los Procuradores de las cibdades del Regno que iban con él, llegaron á Pedrosa, do estaba el Duque de Benavente; é el Arzobispo fabló con el Duque delante algunos Caballeros Vasallos del Rey, que guardaban al Duque, é estaban con él aquel dia, los quales eran Alvar Perez de Osorio, é Gutierre Ferrandez Quixada, é Sancho Ferrandez de Tobar, é otros. E dixole el Arzobispo de Toledo todas las razones que avedes oido quel Rey le enviaba decir; otrosi el Arzobispo de Toledo le dixo de su parte asaz razones é buenos consejos por le tirar de aquel ayuntamiento de gentes que facia, é por le traer á servicio del Rey. E el Duque, despues que oyó todas las razones quel Arzobispo de Toledo le dixo, así las quel Rey le enviara decir, como las que él le dixo como amigo, respondió en esta manera: Lo primero, que en el fecho del casamiento con fija del Maestre Davis, que se llamaba Rey de Portugal, era verdad quel dicho Maestre le enviara un judio estando en el año primero que pasara en la cibdad de Burgos, con el qual le enviara tratar casamiento de una su fija, é que le daria con ella se-

enta mil francos de oro, é le ayudaria, é faria guerra á Castilla, si el dicho Duque non fuese contento del Rey de Castilla; é la respuesta que él diera al judio fuera que non era su voluntad de facer aquel casamiento; é así lo toviera despues en voluntad. Empero despues que partiera de Burgos, é viera que todos los fechos del Regno é de la Casa del Rey se ordenaran sin lo saber él, nin le poner en el Consejo, se rescelaba é temia de los que traian al Rey en su poder que le quisiesen destorvar é facer algund enojo, por lo qual oviera despues de consentir é responder al dicho casamiento; todavia que siempre pusiera una condicion, que él faria este casamiento aviendo paz ó tregua entre Castilla é Portugal; é que en otra manera non le faria. E quanto era en fecho deste casamiento, entendia que non avia errado, pues le queria facer siendo paz é tregua entre los Regnos de Castilla é Portugal. E que bien debian entender qué non faria sinrazon, guardando servicio del Rey, en buscar amigos con quien se defender de los que le buscaban mal, fasta que el Rey su señor fuese en mayor edad, é entendiese todas estas cosas. Otrosi á lo que decian qué ayuntaba gentes é compañías, las quales tenia allí, que esto bien veian todos que lo facia é ficiera con muy grand temor que avia de los que venian con el Rey; ca en quanto el Rey estaba en la cibdad de Segovia, estaba él sin ayuntar compañías; empero despues que sopiera quel Rey era partido de Segovia, é todos los que con él venian traian todas las compañías de gentes de armas que podian ayuntar, se resceló que lo facian por ser contra él. E que el Rey su señor era en pequeña edad, é le podrian inducir á le levar sobre él, é cercarle, é matarle; é que por esta razon cataba manera para estar seguro. Otrosi, á lo que decian que quando el Rey Don Juan, su padre del Rey Don Enrique su señor, que agora regnaba, era vivo, quel Duque non tenia mas de docientos mil maravedis de merced é de tierra, é que agora el Rey le pusiera é ordenara que toviese dél un cuento, á esto decia, que era verdad que él non tenia mas del Rey Don Juan de lo que agora decian; pero por esto non estaba él mas presto para cumplir como debía á su servicio; ca con tan pequeña quantia non podia tener compañías, nin cabdal para le servir: é que esto pareció bien quando el Maestre Davis cercara la cibdad de Tuy, é el Rey Don Juan fuera para Leon diciendo que enviara compañías para acorrer la dicha cibdad, é que se viera él en grand vergüenza, porque non tenia cabdal nin gente para ir en su servicio. E si el Rey Don Enrique su Señor, que regnaba agora, le ficiera merced, é le pusiera mayor quantia, que ge lo tenia en merced señalada; é así avia él tomado en su compañía muchos Ricos omes é Caballeros é Escuderos, é tenia muy guisado de le servir. Pero que despues que le ficiera el Rey librar el dicho cuento, de tal manera se lo avian librado los sus Contadores, que non podiera cobrar dello cosa; é que tenia que esto facian algunos de los privados del Rey por le non querer bien. Empero que por todo esto

él estaba presto para servir al Rey su señor, siendo seguro. Otrosi, que si de otra manera non se ordenase la Casa del Rey, que le non complia ir allá; ca todos los privados que eran se avian así apoderado, que non daban lugar á otro ome ninguno que podiese aver en el Regno oficio, nin tenencia, nin cobrar los maravedis que le ponian, por quanto se tomaban ellos todo esto para sí, é para los que querian. E que si en estas cosas se poseso algund remedio é enmienda, que farian grand servicio al Rey, é grand provecho del Regno; é estonce él iria á la Corte del Rey. E el Arzobispo de Toledo, des- que oyó todas las razones quel Duque le dixo, respondióle lo mejor que pudo por le asegar é tirar de aquellas imaginaciones que tenia, así del recelo del Rey é de sus privados, como del casamiento de Portugal, é así de las otras cosas quel Duque dixera; é dixole, que fuese cierto, que partiendose del dicho casamiento de Portugal, otrosi enviando las compañías que allí tenia, qué trabajaria con el Rey é con los que con él estaban, porque todas las cosas se ficiesen bien á servicio del Rey é honra del dicho Duque. E con esto se partió el Arzobispo del Duque, é tornóse para el Rey á Medina del Campo.

CAPÍTULO II.

Como el Arzobispo tornó á Medina del Campo, é de lo que se fizo en razon del Duque de Benavente.

El Arzobispo de Toledo, desque ovo estado con el Duque de Benavente, é pasaron todas las razones que avedes oido delante los Procuradores de las cibdades que con el dicho Arzobispo fueron, é delante los Caballeros é Vasallos del Rey que estaban con el Duque, tornóse para el Rey á Medina del Campo, é contó al Rey, é á los Tutores, é á los del Consejo todo lo que pasara con el Duque, é que le parecia que dicho Duque estaba muy imaginado en el casamiento de Portugal, é otrosi muy temeroso de los que estaban é andaban con el Rey; é dixo el Arzobispo que seria bien catar algunas maneras como non diesen lugar al dicho Duque para facer el casamiento de Portugal é se arredrar del Rey. El Arzobispo de Toledo, guardando servicio del Rey, queria bien al Duque, é avia otros Caballeros que tenian su partida. Otros Señores é Caballeros tenian otra parte; é llegaron los fechos en Medina á se rescelar los unos de los otros, é cada parte enviaba por las compañías que podia, é non se fiaban bien entre sí; antes ovo algunas nuevas que decian que algunos que tenian la parte del Duque le darian entrada en Medina. E sobre esto todos los que y eran acordaron que era mejor catar alguna manera para asegar estos fechos. E fué tratado que pues el Duque se rescelaba de los que con el Rey andaban, que los Arzobispos de Toledo é de Santiago, é el Maestre de Calatrava se partiesen de la Corte del Rey, é se fuesen para sus tierras; é que Juan Furtado de Mendoza, con los Procuradores de las cibdades que estaban con el Rey en el regimiento, gobernasen el Regno, fasta quel Rey com-